CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BELLICORP S.A.S
Nit: 901269532 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03091645
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 75 No. 8 34
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	bellicorpsas@bellicorp.com
Teléfono comercial 1:	5800338
Teléfono comercial 2:	3223476000
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 75 No. 8 34
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	bellicorpsas@bellicorp.com
Teléfono para notificación 1:	5800338
Teléfono para notificación 2:	3223476000
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2019, con el No. 02441392 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BELLICORP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 31 de marzo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2021, con el No. 02681836 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BELLICORP S.A.S a BELLICORP S.A.S - BIC -.

Por Acta No. 15 del 20 de diciembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021, con el No. 02776604 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BELLICORP S.A.S - BIC - a BELLICORP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: i) Prestar servicios de auditoría; control de gestión y resultados; de planeación; asesorías de todo tipo tales como administrativas y financieras; control, seguimiento, consultoría, gerencia, supervisión e interventoría de todo tipo de actividades, de procesos, contratos y proyectos de empresas del sector público y privado. ii) Prestar servicios de outsourcing y suministro de personal temporal permanente a cualquier nivel, cuando sea requerido para cumplir con los objetos sociales señalados, suministro de materiales y demás recursos que sean requeridos para el cabal cumplimiento de los contratos. Así mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En consecuencia podrá realizar, sin limitarse a ellas, las siguientes: A) Diseñar y ejecutar cualquier tipo de actividad relacionada con la planeación, gestión, control, seguimiento, intervención y auditoría de los temas relacionados con el medio ambiente, seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad física y aspectos sociales. B) Desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con: la planeación, organización, gestión, ejecución, control, seguimiento, evaluación, auditoría e interventoría de las entidades públicas y privadas, entre otras fortalecimiento institucional, técnico, comercial y operativo; incremento de la productividad; diagnóstico, establecimiento y desarrollo del sistema de control interno; asesorías y consultoría de todo tipo; desarrollo y comercialización de elementos y suministros para el sector de hidrocarburos y automotriz. C) Desarrollar todas las actividades relacionadas con la gestión de activos tales como: administración, bodegaje, custodia, inventarios, avalúos, proceso de inventarios y avalúos de bienes muebles, inmuebles e intangibles; valoración de negocios, de participación accionaria, y de empresas, determinación de valores de reposición y de seguro de cualquier clase de activos, determinación de valores actuales o reales de los activos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2643 de 1993 y posteriores, de normas internacionales de valuación (ivc), y saneamiento fiscal. D) Realizar interventorías y/o auditorías a empresas y/o procesos y/o proyectos y/o contratos del sector privado y público en todos los ámbitos, salvo en materia contable. E) Consultoría de toda índole,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salvo en materia contable, a cualquier tipo de personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas, que ejerzan todo tipo de actividades del sector económico. F) Diseño, montaje y realización de programas de capacitación. G) Comercio nacional e internacional de bienes y servicios. H) Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en equipos de informática. I) Consultorías en sensibilización y capacitación y formación de sistemas de gestión de calidad y sistemas de control interno y/o sistemas de información y/o sistemas de seguridad industrial. J) Gestión documental, administración de archivos, manejo, seguimiento, verificación, control, almacenamiento, procesamiento, custodio y entrega de información física y digital, preservación y manejo de medios físicos de información técnica de empresas de todo tipo de actividades tanto del sector público como el sector privado tales como del sector hidrocarburos, minero, servicios, industrial, etc.; cargo, validación y administración de información desde y hacia todo tipo de plataformas de interpretación de información, de toda clase de actividades económicas, incluyendo los sectores hidrocarburos, mineros, industriales, productivo de servicios, entre otros. K) Organización, revisión e inventario de documentos, digitalización de información y valoración de hojas de vida por selección de personal; L) Gestión administrativa, logística, financiera, tributaria, fiscal, de comunicación, de publicidad, de seguimiento y diagnóstico, de cualquier empresa sector público y privado. M) Diseño y realización de encuestas y métodos de medición. N) Gestión de recolección y procesamiento de información. O) Seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y procedimientos de todo tipo de empresas tales como minero, de hidrocarburos, productiva, de servicios, etcétera, de los sectores públicos y privados, relacionados entre otros asuntos con las áreas técnica, administrativa, de hse, financiera, jurídica, tecnológica, de oftalmología, de comunicaciones, de comercialización, de producción, entre otros. P) Asesoría, seguimiento, consultoría, contratación y evaluación de toda clase de ofertas y propuestas, para todo tipo de personas naturales o jurídicas de los sectores públicos y privado, que desarrolle cualquier tipo de actividad. Q) Diseño, elaboración, implementación, desarrollo, seguimiento de tecnologías de la información y comunicación - TIC y de software. R) Realizar diagnósticos, estudios, investigaciones, diseños, caracterizaciones arquitectónicas, técnicas, de ingeniería, geológicas, químicas, científicas, financieras y económicas, entre otras. S) Elaborar, asesorar, ajustar implementar planes de ordenamiento territorial y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

manejo de cuencas hidrográficas. T) Diseño y elaboración de cartografía, mediante el uso de sistemas de información geográficos. U) Servicios de asesoría y gestión de seguros, pólizas, fiduciarias y demás instrumentos de control financiero. V) Diseño, elaboración e implementación de sistemas de seguridad industrial, de información, y de seguridad y de salud en el trabajo y sistemas de gestión de calidad y control interno. W) Gestión de cobro prejurídico y jurídico de cartera. X) Trámite y obtención de licencias de importación y exportación, al igual que permisos y contratos de concesión. Y) Construcción, enajenación, adquisición y administración de cualquier bien mueble o inmueble; administración, manejo y custodio de cualquier otra actividad correspondiente a su objeto social. Z) Prestación de servicios de consultoría, interventoría, supervisión, auditoría, asesoría, acompañamiento, seguimiento, gestión, gerencia, implementación, operación, y/o ejecución de: proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier tipo y área en cualquier sector, la ejecución de cualquier actividad lícita en Colombia o en el exterior, salvo en materia contable. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar toda actividad y realizar todo contrato que la ley le permita, especialmente adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles o bienes intelectuales, constituir gravámenes, presentar propuestas, celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, actuar como agente, representante o asesor de personas jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades, constituir o abrir filiales, sucursales, agencias o establecimientos de comercio tanto dentro el territorio nacional como el extranjero, tomar dinero en préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, girar, endosar, adquirir, aceptar, proyectar, cancelar, avalar y negociar títulos valores, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, o constituir consorcios o uniones temporales, participar como socia, accionista o de otra manera en negocios o sociedades que faciliten o complementen el desarrollo de su objeto social y adquirir, construir, participar o fusionarse con sociedades que tengan objetos similares, conexos o complementarios a los de esta sociedad. Igualmente la prestación de servicios de marketing digital, desarrollo de estrategias de publicidad de marketing digital, ya sean éstas en redes sociales, en motores de búsqueda adwords display influenciadores, email marketing, y difusión de blogs, desarrollo de contenidos digitales, ya sean estos videos, imágenes, infografías, artículos de valor agregado, copys de interés, videoclips, suministro y desarrollo de páginas web. Se adiciono al objeto social de la sociedad el desarrollo de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades: Prestar servicios de carga internacional, agente de aduanas, depósito aduanero (dentro y fuera de zona franca) y servicio de transporte local y urbano y se excluye del objeto social la prestación de servicios relacionados con la ciencia contable.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.420.000.000,00
No. de acciones	: 171.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.420.000.000,00
No. de acciones	: 171.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.420.000.000,00
No. de acciones	: 171.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente y su subgerente general, que tendrán a su vez dos (2) suplentes cada uno; quienes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas y que los reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el subgerente, serán los representantes legales de la compañía judicial o extrajudicialmente y serán las personas encargadas de: A) Administrar la compañía sin limitación alguna y

hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Accionistas. B) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. C) Convocar a la Asamblea de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sea el caso o cuando lo juzgue necesario o conveniente, o cuando dicha convocatoria sea solicitada por cualquier socio. D) Nombrar los apoderados que se necesarios para la representación de la sociedad y delegarle las atribuciones que a bien tengan, siempre y cuando tales atribuciones no sean incompatibles con la naturaleza de su cargo o que la delegación tienda a exonerarlos de las responsabilidades propias de sus funciones. E) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social sin limitación alguna. F) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas el balance de fin de ejercicio y mensualmente un balance de la situación de los negocios de la compañía. G) Mantener bajo su custodia los fondos y activos de la sociedad con sujeción a las instrucciones que a ese respecto acuerde a Asamblea de Accionistas. H) Celebrar toda clase de operaciones bancarias. I) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. J) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas y además las que le confieren los estatutos de la sociedad y aquellos que por la naturaleza de su cargo le corresponden. K) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan sus deberes y dar cuenta a la Asamblea de Accionistas de las faltas graves que ocurran en ese particular. Los suplentes del Gerente y del subgerente general tendrán las mismas funciones del Gerente, en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales, con las siguientes restricciones: A) Nombrar o remover los empleados dependientes de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponde a la Asamblea de Accionistas. B) Enajenar bienes muebles, inmuebles o bienes intelectuales y constituir cualquier clase de gravamen sobre los mismos. Para esto deberán estar autorizados previamente por la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 12 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2019 con el No. 02510271 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rene Arturo Ramirez Gonzalez	C.C. No. 3227811

Por Acta No. 17 del 6 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2022 con el No. 02837740 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Ana Paola Villagomez Ribera	C.E. No. 678935

Por Acta No. 32 del 09 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Septiembre de 2025 con el No. 03297777 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Ana Paola Villagómez Ribera.

Por Acta No. 26 del 10 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 03053528 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Nancy Maria Del Pilar Rodriguez Vargas	C.C. No. 35331873

Por Acta No. 19 del 26 de octubre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2022 con el No. 02902623 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente General	Juan David Ramirez Rodriguez	C.C. No. 1019092261

Por Acta No. 8 del 10 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2020

con el No. 02540148 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Subgerente General	Santiago Ramirez Rodriguez	C.C. No. 1019052411

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 25 del 5 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2023 con el No. 03017430 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rene Arturo Ramirez Gonzalez	C.C. No. 3227811
Segundo Renglon	Nancy Maria Del Pilar Rodriguez Vargas	C.C. No. 35331873
Tercer Renglon	Jose Gerardo Acuña Rojas	C.C. No. 12234629

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan David Ramirez Rodriguez	C.C. No. 1019092261
Segundo Renglon	Santiago Ramirez Rodriguez	C.C. No. 1019052411
Tercer Renglon	William Fernando Lopez Forero	C.C. No. 79904880

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 8 de enero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026 con el No. 03333940 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alcira Del Carmen Rodriguez Torres	C.C. No. 52979880 T.P. No. T-140739

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 18 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02561324 del 6 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 6 del 20 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02532113 del 12 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 12 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02681836 del 6 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 15 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02776604 del 28 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 21 del 20 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02936761 del 22 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 22 del 14 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02945427 del 15 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 25 del 5 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03017429 del 13 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.365.724.895
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2019. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 13:37:14
Recibo No. AB26503676
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265036763FDD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 6 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

